



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las dieciséis horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del Cuadro comparativo 006/20, referente a la adquisición de Desbrozadoras y materiales para jardinería, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del Servicio en Cafetería Campus Ixtepec y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-04/2019; **(cinco)** Análisis del Servicio en Cafetería Campus Juchitán y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-03/2020; **(seis)** Contratación del Servicio de Acreditación de la carrera: Licenciatura en Ciencias Empresariales, ante Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); **(siete)** Contratación del Servicio de Renovación de



Acreditación de las carreras: Ingeniería en Computación e Ingeniería Química, ante Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); **(ocho)** Acuerdos; **(nueve)** Cierre de sesión. -----

DESARROLLO

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del Cuadro comparativo 006/20, referente a la adquisición de Desbrozadoras y materiales para jardinería, con cargo al Subsidio Federal, requerido para el personal operativo de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.006/20 con **ocho partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Jemi Azucena Luis López, que cotiza todas las partidas por un importe de \$71,100.00 (Setenta y Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Elizabeth Karina Mateos Figueroa, que cotiza todas las partidas por un importe de \$80,855.00 (Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Cynthia Iveete Sarmiento López, que cotiza todas las partidas por un importe de \$74,669.99 (Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y



Nueve Pesos 99/100 M.N.) IVA incluido.-----

4.Análisis del Servicio en Cafetería Campus Ixtepec y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-04/2019. El L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, informa a los integrantes de este Comité que el contrato No. COM/UNISTMO-04/2019 suscrito con la C. Estefanía Zárate Hernández, de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, venció el 11 de septiembre del presente año. Cabe señalar que debido a la contingencia por las circunstancias y medidas preventivas que se implementen para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y atendiendo el comunicado emitido por el C. Rector de esta Casa de Estudios, en fecha 27 de abril de 2020, donde se establece que el periodo de aislamiento por COVID-19, se mantiene hasta nuevo aviso, no ha sido posible realizar una evaluación del servicio. Acto seguido el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández pregunta su opinión a los integrantes de este Comité, quienes manifiestan que, en las evaluaciones periódicas realizadas por la Comisión de Cafeterías en su momento, los resultados fueron favorables señalando la disposición por parte de la comodataria para la mejora del servicio. - -

5.Análisis del Servicio en Cafetería Campus Juchitán y en su caso, renovación de contrato No.: COM/UNISTMO-03/2020. El L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, informa a los integrantes de este Comité que el contrato No. COM/UNISTMO-03/2020 suscrito con la C. Graciela Cortés Pérez, de fecha veintiocho del mes de marzo del año dos mil veinte, venció el 02 de octubre del presente año. Cabe señalar que debido a la contingencia por las circunstancias y medidas preventivas que se implementen para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y atendiendo el comunicado emitido por el C. Rector de esta Casa de Estudios, en fecha 27 de abril de 2020, donde se establece que el periodo de aislamiento por COVID-19, se mantiene hasta nuevo aviso, no ha sido posible realizar una evaluación del servicio. Acto seguido el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández pregunta su opinión a los integrantes de este Comité, quienes manifiestan que, en las evaluaciones periódicas realizadas por la Comisión de Cafeterías en su momento, los resultados fueron favorables señalando la disposición por parte de la comodataria para la mejora del servicio. - -

6.Contratación del Servicio de Acreditación de la carrera: Licenciatura en Ciencias Empresariales, ante Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), requerido por la M.D. Patricia Ramírez Ortíz, Responsable del Proyecto “Mejoras de los procesos de gestión del área administrativa de la Universidad del Istmo”, con cargo al recurso PROFEXCE 2020, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que



se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización no. CG/1160/2020 de fecha nueve de octubre del año en curso, del proveedor: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C, que cotiza por un importe de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por los Artículos 40 y 41, Fracciones III, V y XII, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales, toda vez que en primer lugar se trata de proveedor único ya que la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., es la única reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo este tipo de certificaciones y existe la premura de certificación del programa educativo: Licenciatura en Ciencias Empresariales, ya que de no llevarse a cabo, en el siguiente ejercicio 2021, sería más complicado para la obtención de los recursos y podría provocar pérdidas o costos adicionales para esta Universidad y consecuentemente para el Estado, además de que como ya se dijo sin la certificación de dichos programas la Universidad del Istmo no podría participar en las convocatorias y por ende obtener recursos, hecho que sería beneficioso para nuestro Estado pero particularmente para esta Casa de Estudios. -----

7. Contratación del Servicio de Renovación de Acreditación de las carreras: Ingeniería en Computación e Ingeniería Química, ante Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), requerido por el Dr. Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presentan las cotizaciones no. CG/1221/2020 y CG/1222/2020 de fecha nueve de octubre del año en curso, del proveedor: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C, que cotiza por un importe total de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por los Artículos 40 y 41, Fracciones III, V y XII, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2020
16/10/2020

y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales, toda vez que en primer lugar se trata de proveedor único ya que la entidad Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., es la única reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para llevar a cabo este tipo de certificaciones y existe la premura de renovar la certificación de los programas educativos: Ingeniería en Computación, Ingeniería Química, ya que de no llevarse a cabo, en el siguiente ejercicio 2021, sería más complicado para la obtención de los recursos y podría provocar pérdidas o costos adicionales para esta Universidad y consecuentemente para el Estado, además de que como ya se dijo sin la renovación de la certificación de dichos programas la Universidad del Istmo no podría participar en las convocatorias y por ende obtener recursos, hecho que sería beneficioso para nuestro Estado pero particularmente para esta Casa de Estudios. -----

8.Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Jemi Azucena Luis López, por un importe de \$71,100.00 (Setenta y Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: **La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la cláusula novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, mismo que tendrá una vigencia de UN AÑO, que empezará a computarse a partir del día 19 de octubre de 2020 y fenecerá el 15 de octubre de 2021.**-----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2020
16/10/2020

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de lo expuesto, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la cláusula novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha veintiocho del mes de marzo del año dos mil veinte, mismo que tendrá una vigencia de SEIS MESES, que empezará a computarse a partir del día 19 de octubre de 2020 y fenecerá el 17 de abril de 2021.**-----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de la cotización presentada por el proveedor, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la contratación del servicio a favor del proveedor: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C, que cotiza por un importe de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

QUINTO. En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de la cotización presentada por el proveedor, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: adjudicar la contratación del servicio a favor del proveedor: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C, que cotiza por un importe total de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

9.Cierre de sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del Comité, da por clausurada la presente sesión, siendo las **dieciocho horas** del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -----



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2020
16/10/2020

----- CONSTE -----

L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal

M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal

M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Beatriz Ruíz Álvarez
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-6/2020 , CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE .



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
L.C.E. Eugenio Cortés Hernández Vicerrector de Administración Presidente	
L.C.E. Verónica Esteva García Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico	
M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero Profesor - Investigador Vocal	
M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez Profesor - Investigador Vocal	
M. en C. Ivonne Santiago Cruz Profesor - Investigador Vocal	
Lic. Ulises Gaytán Casas Profesor - Investigador Vocal	
Lic. Beatriz Ruíz Álvarez Encargada del Departamento de Auditoría Interna	
Lic. José Luis Ayala Álvarez Abogado General Asesor	